

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.358/16

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

#### E D I C T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tipo de gravamen del SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2.016.

En el mismo plazo, con arreglo a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentar reclamaciones al expediente en el plazo indicado, el acuerdo es definitivo.

Mesegar de Corneja, a 28 de septiembre de 2.016

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*.